

31
AGOSTO



CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE
DEPORTES
TEMUCO

DANCE FEST 2024

15:00 a 17:30

ANFITEATRO
PARQUE ISLA CAUTÍN

TEMU
CO
MUNICIPIO CIUDADANO

JOVEN
PALIZA

TEMU
CO
MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PRESENTACION

Dance Fest Temuco 2024, en su segunda edición, es un torneo que busca otorgar becas a los bailarines destacados de la comuna a través de una modalidad de competencia, dividida en diferentes categorías.

El propósito de esta competencia es invitar a todas las academias, agrupaciones y clubes dedicados a la danza, tanto en niveles de iniciación y amateur como en el ámbito profesional. Nuestro objetivo es crear un espacio para los apasionados de esta disciplina, donde puedan mostrar y dar visibilidad al esfuerzo y dedicación que han invertido a lo largo del año.

Además, el principal incentivo de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco es ofrecer a las agrupaciones de baile la oportunidad de acceder a financiamiento a través de estas becas deportivas. Este apoyo será fundamental para el desarrollo de sus actividades, tanto en el ámbito amateur como profesional. Una de las características más destacadas de este evento es que las agrupaciones tendrán la oportunidad de presentarse ante un jurado, que evaluará el desempeño de los grupos en escena. Esto representa una valiosa ocasión para mostrar el trabajo que han realizado, ya que no siempre se cuenta con la oportunidad de visibilizar la danza en nuestra comuna.

El Concejo Municipal junto con la Corporación de Deportes de Temuco, han tomado la iniciativa de otorgar estas becas a bailarines de la comuna, las cuales cuentan con el apoyo del Municipio de Temuco y están patrocinadas por el Alcalde Roberto Neira Aburto.

La ejecución de este programa es llevada a cabo por la Corporación Municipal de Deportes de Temuco quien actúa como productora del DANCE FEST 2024, con la colaboración de la oficina municipal de la juventud.

PARTICIPANTES

Podrán participar en DANCE FEST 2024, todo aquel que cumpla con las siguientes normas, en los plazos establecidos en las presentes bases.

GENERALIDADES

Esta competencia se realizará el día sábado 31 de agosto del 2024, en el recinto Parque Urbano Isla Cautín, ubicado en Avenida Los Poetas Temuco, Chile.
El horario de inicio del Evento será a partir de las 15:00 hrs.

Los solistas y duplas que se presenten en esta competencia de manera independiente, lo que quiere decir que NO pertenezcan a alguna una agrupación, club, academia o Institución deberán tener obligatoriamente residencia en la Comuna de Temuco. No así para quienes, participen representando a alguna agrupación, Club, Academia o Institución perteneciente a la Comuna de Temuco. Quienes deberán adjuntar los certificados que acrediten la vigencia de la respectiva Personalidad Jurídica y/o documentos que acrediten la correcta constitución de la Organización, Institución, Club, Agrupación o Academia.

DIVISIONES EN COMPETENCIA

ESTILOS	CANTIDAD DE INTEGRANTES	EDADES
ESTILO URBANOS CREW	De 06 a 19 integrantes	De 10 años en adelante
ESTILOS URBANOS MEGACREW	De 20 a 35 integrantes	De 10 años en adelante
ESTILO LATINO (solista o dupla y Grupal)	De 1 a 20 integrantes	De 10 años en adelante
ESTILO ESPECTÁCULO (solista o dupla y Grupal)	De 1 a 20 integrantes	De 10 años en adelante

URBANO CREW Y MEGA CREW

Se considerarán dentro de esta categoría los siguientes estilos:
Hip Hop – Reggaeton – Popping – house – Kpop – Twerk – Break dance y Girly.
LATINOS

Se considerarán dentro de esta categoría los siguientes estilos:
Salsa (on one – on two) – Bachata – Cha Cha – Merengue – Kizomba.

ESPECTÁCULO

Se considerarán dentro de esta categoría los siguientes estilos:
Heels – Stret jazz – Folclore - Danza Arabe – Contemporáneo – Ballet - break Dance (Dupla).

OBSERVACIONES GENERALES

- Los participantes deberán tener la edad de 10 años cumplidos y/o que cumplan dicha edad durante el presente año 2024.
- Cada participante podrá presentarse en un máximo de 1 show por academia. Si un competidor intenta participar en más de un show, se descalificará al bailarín y a los equipos que representa.
- Para competencias grupales, deberán presentarse sólo los pertenecientes a una organización, Institución, Club o Academia, o adjuntar documento que acredite patrocinio de alguna de estas.
- El día de la competencia, cada equipo podrá ingresar a la zona de camarines con su entrenador o coreógrafo o a quien designe el entrenador y un responsable técnico (maquillador, o estilista). No se permitirán más acompañantes en los camarines el día de la competencia.
- El encargado de cada equipo en competencia debe enviar vía correo electrónico la pista musical de la presentación en formato mp3 al menos 06 días hábiles antes de la competencia (viernes 23 de agosto). Todo requerimiento técnico como black out, silencios etc. Tiene que estar señalado en el correo, si estos no son informados, la Organización no se hará responsable, así también por pistas de audio defectuosas. Es de plena responsabilidad del equipo participante el desarrollo correcto del show.
- Se realizará marcación de piso, el día antes del evento, horario por definir, lo que será informado oportunamente por la producción.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Competidores categoría dupla de manera independiente, adjuntar certificado de residencia o declaración jurada.

- Adjuntar archivo con los documentos de la organización (personalidad jurídica vigente).
- Adjuntar archivo con los siguientes datos: nombre, apellido, edad y rut de cada integrante de la agrupación.
- Adjuntar archivo con descripción del proyecto o señalando en qué se ocuparán los recursos de acuerdo con lo estipulado en las bases.
- **Quedarán excluidos de esta competencia, en caso de quienes representen alguna personalidad jurídica que haya recibido algún beneficio municipal durante el año 2024, correspondiente a fondos concursables y/o subvenciones directas.**

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través del formulario oficial publicado, en el sitio web de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, no se aceptarán inscripciones realizadas por ningún otro medio o que contengan datos parciales, incompletos, adulterados o que falten a la verdad. El formulario de inscripción se debe completar en línea en nuestra página web: (link de inscripción) <https://corporaciondeportivatemuco.cl>

Cada agrupación, podrá inscribirse solamente en una categoría de baile.

Una vez completado el formulario en la plataforma se creará una respuesta de confirmación en un plazo máximo de 24 horas.

La inscripción sólo será confirmada cuando se realice el proceso completo con todos los requerimientos solicitados. Una vez realizada la inscripción correctamente, se da por entendido la aceptación de las presentes bases de competencia por los participantes.

El viernes 23 de agosto será la fecha tope de las inscripciones.

ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

La competencia se dividirá en bloques, cada uno dará lugar a las presentaciones de las diferentes categorías.

- Primer Bloque: Se presentarán los Estilos de Espectáculo, horario por definir el cual será informado con antelación al día del evento.
- Segundo Bloque: Se presentarán los Estilos Urbanos Crew y Mega Crew horario por definir, el cuál será informado con antelación al día del evento
- Tercer Bloque: Se presentarán los Estilos Latinos.
- Cuarto Bloque: Entrega de puntuación a las agrupaciones y resultados de los ganadores.

Primer Bloque de competencia

Estilo Espectáculo

- Horario: Por confirmar según programa.
- La Competencia se dividirá en Categoría dupla y grupal.
- Solo se premiará a los primeros lugares en cada categoría.
- El orden de las categorías de presentación será: Dupla y luego Grupal.

Segundo Bloque

Estilo Urbano

- Horario: Por confirmar según programa.
- La Competencia se Dividirá en el siguiente orden: Crew y Megacrew.
- Solo se premiará a los primeros lugares en cada categoría.
- El orden de las categorías de presentación será: Grupal Crew y Megacrew.

Tercer Bloque

Estilo Latino

- Horario: Por confirmar según programa.
- La Competencia se dividirá en Categoría dupla y grupal.
- Solo se premiará a los primeros lugares en cada categoría.
- El orden de las categorías de presentación será: Dupla y luego Grupal.

Cuarto Bloque de Competencia

Gran Final

- Horario: Por Confirmar

- La gala final, es el broche de oro, donde se presentarán a modo de exhibición los primeros lugares de cada estilo y otros grupos destacados de la Competencia, la cual será abierta al público, con lo cual se finalizará la jornada.

BECAS

Estilo Espectáculo

Entre el primer y segundo lugar de esta categoría se repartirán \$ 2.700.000.-, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Primer Lugar Dupla o solista: \$800.000
- Segundo lugar Solista o Dupla: \$200.000.-
- Primer Lugar Grupo: \$1.200.000
- Segundo Lugar Grupo: \$500.000.-

Estilo Urbano Crew

Entre el primer y segundo lugar de esta categoría se repartirán \$ 1.600.000.-, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Primer Lugar: \$ 1.000.000.-
- Segundo Lugar \$ 600.000.-

Estilo Urbano Mega-Crew

Entre el primer y segundo lugar de esta categoría se repartirán \$ 2.000.000.-, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Primer Lugar Grupo: \$1.300.000.-
- Segundo Lugar Grupo: \$700.000.-

Estilo Latino

Entre el primer y segundo lugar se repartirán \$ 2.700.000.-, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Primer Lugar Dupla o solista: \$800.000
- Segundo lugar Solista o Dupla: \$200.000.-
- Primer Lugar Grupo: \$1.200.000

- Segundo Lugar Grupo: \$500.000.-

Final

Entrega simbólica oficial de las Becas.

DURACIÓN DE LA RUTINA

En las competencias Espectáculo y Latino se establece un mínimo de duración para cada coreografía de 2:00 minutos a 4:00 minutos como máximo.

En la competencia Estilos Urbanos "Crew y mega Crew" las rutinas pueden tener una duración de 2:30 minutos como mínimo a 4:30 minutos como máximo.

El tiempo comenzará a correr con el primer sonido y/o movimiento de la rutina y finaliza con el último sonido y/o movimiento.

Si no se respetan los tiempos establecidos los jueces podrán aplicar penalizaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El jurado estará compuesto por 5 integrantes:

- 1 Miembro del Directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Temuco.
- 2 Concejales
- 1 Especialista destacado en Danza de la Comuna de Temuco o de la región de la Araucanía.
- Ganador de la Categoría Solista, Estilo Espectáculo de la Edición 2023.

Los puntos a evaluar serán los siguientes:

ÍTEMS	PUNTAJE MÁXIMO
COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA, TÉCNICA Y ESPECIALIZACIÓN	
1. VESTUARIO Y PUESTA EN ESCENA	10

2. USO DEL ESPACIO (Niveles / Formaciones / Transiciones)	10
3. PROYECCIÓN ESCÉNICA (Carisma / Expresividad / Interpretación)	10
4. ORIGINALIDAD	10
5. EJECUCIÓN DEL ESTILO	10
6. COMPLEJIDAD TÉCNICA	10
7. SINCRONIZACIÓN	10
8. MUSICALIDAD (Selección / Edición / Ritmo)	10
9. FEEDBACK CON EL PÚBLICO Y JUECES	10
PUNTAJE TOTAL	90

A modo de transparencia las evaluaciones estarán disponibles en la página web de la corporación El miércoles 4 de septiembre de 2024, las que podrán ser retiradas de manera presencial en las oficinas de la Corporación Municipal de Deportes de Temuco.

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS DE EVALUACIÓN

COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA

1. VESTUARIO Y PUESTA EN ESCENA (máximo 10 puntos):

- Vestuario acorde al estilo.
- Se calificará como parte del Vestuario, peinado, maquillaje, etc.
- El vestuario debe cubrir partes básicas del cuerpo, ya que, debe ser acorde a un evento familiar.
- El uso de implementos deberá ser acorde a la coreografía y bien ejecutado.
- Accesorios tales como: sombreros, pañuelos, sombrillas, bastones, etc.
- Implementos tales como: sillas, cajas, etc.

No es una exigencia para esta competencia el uso de los implementos ya mencionados

2. USO DEL ESPACIO (máximo 10 puntos):

- Diseño Coreográfico.
- Utilización de niveles del área escénica y desplazamientos.

3. PROYECCIÓN ESCÉNICA (máximo 10 puntos):

- Se evaluará carisma, autenticidad, seguridad, la capacidad de transmitir emociones.
- Se restará puntos a movimientos obscenos, ofensivos e inapropiados fuera del contexto del estilo presentado.

4. ORIGINALIDAD (máximo 10 puntos):

- Se valorará y calificará el desarrollo de una idea bajo un concepto coreográfico, se valoran las propuestas novedosas y auténticas.

TÉCNICA Y ESPECIALIZACIÓN

5. EJECUCIÓN DEL ESTILO (máximo 10 puntos):

- Se calificará el uso de movimientos y técnicas acorde al estilo presentado.
- Se evaluará la correcta ejecución técnica de los movimientos, como: posturas, fluidez, manejo corporal y energía empleada.

6. COMPLEJIDAD TÉCNICA (máximo 10 puntos):

- Se evaluará la Complejidad de los movimientos utilizados y también el nivel de la coreografía.
Se entienda como básica, intermedia o avanzada.

7. SINCRONIZACIÓN (máximo 10 puntos):

- Se evaluará la coordinación, fluidez y precisión de los movimientos, entre los integrantes de la Coreografía.

8. MUSICALIDAD (máximo 10 puntos):

- Se evaluará el uso de las características musicales a favor del uso de la coreografía.
- Se evaluará edición y calidad musical.
- Se evaluará la originalidad de la edición musical
- Cuando se realiza la selección en los niveles infantiles se debe tener presente la edad de los competidores y sus posibilidades de adecuar el movimiento a la música, como así también, sus posibilidades interpretativas en función a los temas elegidos.
- Se evaluará la coherencia en el ensamble de más de un tema musical, es decir la edición musical y la calidad de la misma.

9. FEEDBACK CON EL PÚBLICO Y JUECES (máximo 10 puntos):

- Se calificará el impacto generado en los jueces y público presente.

DESCUENTOS POR PENALIZACIONES

Los jueces y autoridades del FEST DANCE 2024 tendrán la facultad de aplicar descuentos sobre el puntaje total de una coreografía en caso de que se cometa alguna de las faltas detalladas en la siguiente tabla:

Descripción	Descuento
Utilizar elementos que pongan en riesgo la integridad de los participantes de la coreografía, público u otros.	-10,00
Coreografía inapropiada para las edades de los integrantes del grupo.	-10,00
Incumplimiento del horario al momento de ingresar al escenario sin causa justificada.	-5,00
Mal comportamiento de un integrante fuera o dentro del escenario, no respetar a otro participante que esté dentro de la competencia misma.	-10,00
Falso inicio de rutina o reclamo sin causa justificada que deriva en el reinicio de la coreografía.	-10,00
No seguir instrucciones de la organización.	-5,00
Vestuario inadecuado.	-5,00
Las caídas de uno o más integrantes durante la rutina.	-1,00
Caída de elemento o parte del vestuario sobre el piso del escenario durante la coreografía.	-0,50

IMPREVISTOS

- Ante un imprevisto de corte de electricidad, fallo técnico de sonido al momento de la rutina, no tendrá descuento y esta podrá ser reiniciada.
- En caso de que la rutina empieza y no es detectada alguna falla por parte de los integrantes, esta se llevará a cabo y no habrá posibilidad de realizarla nuevamente.

DESCALIFICACIÓN

- En el caso de que se detenga repentinamente la coreografía sin justificación alguna.
- La organización se reserva el derecho de dejar fuera de la competencia a un grupo en caso de que alguno de sus integrantes o algún elemento del equipo se vean involucrados en actos de mala conducta hacia la Organización, Jueces, bailarines de otros equipos o público en general, etc.
- La organización se reserva el derecho de dejar fuera de competencia a los equipos que hayan presentado información falsa al momento de la inscripción y o al momento de presentarse el grupo tengas más integrantes de los inscritos inicialmente.
- La organización se reserva el derecho de dejar fuera a él o los participantes que no se encuentren en condiciones saludables o presenten algún impedimento físico (lesión) para participar de la competencia, lo que podría poner en riesgo la integridad física del propio participante y/o de sus compañeros.

ORDEN DE LA COMPETENCIA

El orden de la competencia será estructurado por la Organización.

RESULTADOS / PREMIACIÓN

Todos los puestos y puntajes serán mencionados por locución durante la jornada de competencia y serán premiados al final de la gala.

MODIFICACIONES DE LAS BASES

corporacionmunicipaldetemuco@gmail.com

<https://corporaciondeportivatemuco.cl/>

La organización se reserva el derecho de modificar estas bases en cualquier momento del año, en caso de considerarlo necesario, ya sea por razones técnicas o producto de un hecho fortuito o de fuerza mayor. En ese caso, la organización se compromete a dar a conocer, con antelación, las adaptaciones reglamentarias que tendrán vigencia para el desarrollo de la competencia.

RENDICIÓN DE BECAS

El dinero entregado como premio correspondiente a las becas, otorgadas por la Municipalidad y la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, deberá ser rendido y entregado como plazo máximo el día 30 de noviembre del presente año 2024.

Se enviará un correo con las indicaciones correspondientes para poder rendir de forma adecuada el monto otorgado a cada agrupación beneficiada con estas becas año 2024.

El formulario de rendición deberá ser acompañado de facturas y/o boletas que acrediten el correcto uso del dinero otorgado.

El dinero otorgado deberá ser utilizado para los siguientes ítems:

- Inscripciones
- Vestuario.
- Implementación.
- Viajes, Alojamiento y Alimentación, ya sea para competencias, máster class, seminarios, etc.
- Arriendo de salas para práctica.
- Capacitaciones (Todo lo anterior sin fines de lucro).

Los beneficiados que no rindan adecuadamente en el tiempo y plazos correspondientes no podrán participar de ninguna subvención municipal o beneficio que otorgue la Municipalidad de Temuco y/o la Corporación Municipal de Deportes de Temuco, lo cual se pondrá en antecedente ante el Concejo Municipal de Temuco.